



## **Exoneración de responsabilidad**

---

Por el presente documento, los atras firmante se comprometen a asumir los siguientes compromisos:

### **Exoneración de responsabilidad:**

Exonerar de toda responsabilidad a los organizadores, patrocinadores y colaboradores del Maratón de Fútbol Sala 2018 de Colmenar de Oreja por los hipotéticos daños personales y/o patrimoniales que pueda sufrir durante el transcurso de dicho acontecimiento.

Quedan exonerados expresamente de toda responsabilidad los organizadores, patrocinadores y colaboradores del evento:

- a) por los daños personales y/o patrimoniales que pueda sufrir como consecuencia de la comisión de delitos o faltas por personas ajenas a la organización.
- b) por los daños personales y/o patrimoniales que pueda sufrir como consecuencia de actuaciones engañosas, negligentes o fortuitas realizadas por personas ajenas a la organización.
- c) por los daños personales y/o patrimoniales que pueda sufrir como consecuencia de actuaciones negligentes o fortuitas realizadas por los organizadores, patrocinadores o colaboradores del "Maratón de Fútbol Sala 2018".

### **Asunción de responsabilidad:**

Esta parte asume la total responsabilidad por los daños personales y/o patrimoniales que pueda causar tanto a los organizadores, patrocinadores o colaboradores, como a terceras personas, como consecuencia de la comisión de delitos o faltas o de la realización de actuaciones dolosas, negligentes o fortuitas.

Así mismo, se asume todo riesgo, enfermedad o lesión producida en "Maratón de Fútbol sala 2018", evento en el cual se participa voluntariamente.



